



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Salta, 1 de noviembre de 2017

29ª REUNIÓN

28ª SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. – VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERONIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - HERRERA, ANTONIO.

CONCEJALES PRESENTES. - BATAGGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN – CÁNEPA, MATIAS - CORNEJO, VIRGINIA DEL VALLE – DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES slav.: ARROYO, ROMINA INÉS – FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA -.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:37', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada). - Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 17:37' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **28ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada). - Invito a los concejales **CRISTINA INÉS FOFFANI** y **JOSÉ IGNACIO GONZALEZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales CRISTINA INÉS FOFFANI y JOSÉ IGNACIO GONZALEZ izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

SR. PRESIDENTE (Villada). – Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Queremos aprovechar en esta sesión para homenajear a nuestros compañeros del **Frente de Izquierda de Ledesma**, que acaban de obtener un triunfo rotundo con la movilización que se realizó el día lunes.

A partir que se consideraba que las dos bancadas que había conquistado el Frente de Izquierda del Concejo Deliberante de Ledesma, una de ellas estaba



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

cuestionaba, en función que por doce votos no teníamos acceso a la segunda bancada.

Luego de la movilización, la Justicia Federal y el gobierno de Cambiemos hizo abrir las dos urnas que estaban impugnadas por el Frente de Izquierda. Finalmente, de una surgió que habíamos obtenido diecisiete votos -de cero que figuraban en el acta- y en el otro cuarenta y seis votos; colocando al Frente de Izquierda como primera fuerza en la localidad de Ledesma, sobre Cambiemos y el Frente Ciudadano.

Esta victoria es muy importante, porque efectivamente va a ser una bancada que va a ser fuertemente utilizada por los obreros del ingenio que convocaron masivamente a votar al Frente de Izquierda, y que se encuentra en este momento en un plan de lucha a partir que en las paritarias del gremio tanto de este sector azucarero de Ledesma como del ingenio tabacal y que nos compete aquí en Salta; se ha abierto una lucha importante por el reclamo de un aumento salarial que la empresa Blackier está intentado imponer con un aumento a la baja.

Entonces, en este sentido esta victoria refuerza el reclamo de estos trabajadores y le impone una verdadera derrota al gobierno radical, que por cuenta y orden del ingenio y de la empresa Blackier había tratado con esta maniobra, de arrancarnos una de las dos bancadas del Concejo Deliberante.

En otro orden de cosas, también queremos referirnos a lo que todos conocen y que es de público conocimiento para la población a nivel nacional, lo que quedó manifiesto como plan de guerra contra los trabajadores, el lunes. Es decir, lo que hizo conocer el presidente Macri como su **política para resolver el problema fiscal**.

Volvemos, como dijimos en nuestra campaña electoral, inmediatamente después de las elecciones se ratifica estos hechos, que para resolver el problema de pago de deudas se ha lanzado a confiscar el salario de los jubilados en el próximo periodo. ¿Esto por qué? Porque se ha modificado la forma en la que se liquidan las jubilaciones.

A partir de ahora con esta reforma se van a liquidar con la inflación y no con el sistema con el que se venían liquidando, que ya era bastante exiguo y había dejado...

T2ks.-

...dejado a los jubilados en una situación salarial muy baja; que era una combinación de los ingresos que tenía el ANSES en el semestre y los aumentos que habían obtenido los activos de ese sector. Ahora, si se siguiera con ese mecanismo, los jubilados tendrían en el año 2018 un aumento del 22%. Sin embargo, tal como lo determina la inflación prescripta en el presupuesto 2018 el aumento va a ser del 10%.

Con esto todos los diarios han hecho público, que el gobierno nacional se va ahorrar 118 mil millones de pesos que deberían ir a las cajas previsionales. Es decir, un verdadero saqueo de las cajas, pero no para resolver los problemas que tiene la ANSES del vaciamiento que nos ha dejado el Kirchnerismo, sino para salvar a los banqueros.

En el mismo orden de cosas tenemos un blanqueo del sistema previsional, en tanto que un blanqueo, no del sistema en sí sino de las deudas de los empresarios, en tanto que se los habilita a todos aquellos salarios por debajo de los 12 mil pesos, de blanquearlos; que los aportes patronales se hagan de aquí para adelante. Es decir, no se les va a devolver a esos trabajadores ni a las cajas previsionales los aportes patronales perdidos, pero además para el patrón va a ser muy barato porque efectivamente con esos salarios solamente se va habilitar sobre salarios muy bajos, de manera de que los porcentajes van a ser exiguos.

Por supuesto que no dijo nada sobre los tarifazos que están en curso, que como todos sabemos inmediatamente se estrenó este nuevo periodo de Cambiemos con un aumento brutal de la nafta, también del transporte y del gas. Todo lo cual, si uno va mirando cómo se van resolviendo en el esquema del gobierno los salarios, las jubilaciones y ahora quien paga las obras públicas que nunca fueron financiadas por las empresas prestadoras de servicio, estamos en presencia entonces de un salvataje de las empresas multinacionales de servicios, de los banqueros por el pago de la deuda y del conjunto de aquellos que son los que están reclamando a través de los organismos financieros de crédito internacionales, el pago de los endeudamientos que está realizando este gobierno.

Es decir, los jubilados, los trabajadores con nuestros salarios estamos sosteniendo a los banqueros 'nuevamente', como ya pasó con el gobierno de Menem y como ya paso sin ninguna duda con el gobierno del Kirchnerismo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Por eso es que estuvieron presentes todos los Gobernadores el lunes cuando se desarrolló este plan de guerra contra los trabajadores, incluyendo Alicia Kirchner. Es decir, frente a esto no hay grieta, los trabajadores en este plan somos los que vamos a pagar el ajuste. En...

T3mm.-

...En este sentido entonces, no hay más que replantearnos desde esta bancada y desde las bancadas del Frente de Izquierda y del Partido Obrero a nivel nacional; impedir que se ajuste a los trabajadores para pagar deuda, va a ser una tarea que vamos a tener que afrontar el conjunto de los trabajadores de la clase obrera y los vecinos.

En la medida en que este gobierno, con este planteo, no va a salvar a la Argentina, lejos de eso, nos está imponiendo un esfuerzo para salvar y pagar un endeudamiento brutal; que sin ninguna duda pronosticamos nos va a retrotraer a la situación previa al 2001 en donde la Argentina se transformó en un país en default e incapaz de pagar sus deudas; en tanto que no hay ninguna forma de salvar a los banqueros basándonos en salarios como los que tenemos los trabajadores argentinos o ajustando a los jubilados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hablar del tema de tránsito, pero me obliga a contestarle a la Concejal preopinante. Parece que todavía no se enteró lo que pasó el 22 de octubre, pero ahora me entero porque ganaron Concejales en Ledesma, ya la cosa se ha cambiado a nivel de poderío del Partido Obrero.

Le voy a decir una sola cosa señor Presidente, y permítame leer. En los últimos dos años, así brevemente, salimos del cepo, bajamos la inflación al 50%, duplicamos la reserva del Banco Central que estaban casi liquidadas cuando asumió este gobierno de Cambiemos.

Salimos del default, volvimos a los mercados de crédito y a los intereses más bajos en quince años. Fue una vuelta importante de confianza al consumidor en los mercados, restituimos el equilibrio fiscal y la solvencia del Estado.

La relación gasto público-PBI es la más baja en quince años, terminamos con la recesión, el consumo creció el 5.7% con respecto al mismo pedido del 2016 y la economía creció el 1.8% con respecto al bimestre pasado.

Con todos estos datos el pueblo reconoció lo que está haciendo el Gobierno, por eso lo acompañó a las urnas y ganamos casi en todo el país. Pero con todo esto, el presidente Macri podría haber dicho: "ahora vamos a meter las leyes que nos conviene". No hizo eso, convocó a todos los sectores políticos, sociales, económicos y algunos otros que quedan como ONG y sindicales, para que en forma conjunta analicemos las cosas que necesita este país para salir adelante.

Esto significa y demuestra que tenemos un Presidente que no tiene un apego al poder, tiene un compromiso de sacar este país adelante y que necesita de todos. Por eso convocó a todos los sectores, no al sector de Cambiemos, a todos, inclusive los de Izquierda

¿Qué propuso? Propuso tres cambios muy importantes. Un cambio en lo laboral y fue claro, no se van a perder los derechos adquiridos por los trabajadores. Pero tenemos que dar nuevas modalidades de contratación, tenemos que terminar con la industria del juicio, porque así las PyMEs no pueden sobrevivir.

También habló del tema de la jubilación, que lo acaba de mencionar la señora. Le voy a decir una cosa, en los últimos dos años se incorporaron más de un millón y medio de personas que no hicieron un aporte en su vida a la caja de jubilación de la Nación, ni de las provincias.

¿Cómo vamos a solventar eso?! Esto está sostenido por el 20% de la población la caja de jubilaciones, prácticamente están en quiebra ¿Cuál es la política de gobierno? Incorporar trescientos mil empleados de trabajo formal por año, un millón en los próximos tres años para poder equilibrar las cajas de jubilaciones. Pero también hay otro problema y no lo va a modificar, sino dice que lo tenemos que solucionar en consenso.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

Argentina es el único país del mundo que sostiene el 82% del salario en las jubilaciones. Nosotros nos comparamos con Brasil, Unión Europea, Estados Unidos está entre el 40 y 50%, y el Presidente dijo: 'vamos a respetar lo que dice la ley'. El...



Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

T4cp.-

...El último punto es el tema de los tributos, de la presión impositiva. Tenemos 96 impuestos regulados por 68 mil leyes, tenemos más vencimientos que días en un mes; esa es la realidad. Un impuesto ingreso bruto, que si tenemos tres etapas de producción, intermediación y comercialización, pagan tres veces tributos totalmente distorsivos a un mismo producto.

¿Qué hizo el Presidente?, podría haber de un plumazo... porque ya si no tenemos los votos en el Congreso, tenemos los consensos de otros partidos, lo podríamos haber modificado de un plumazo; ¿qué hizo el Presidente?, llamó todo a la mesa, necesitamos que esto se haga por consenso. Es la única forma que vamos a tener para salir de esta crisis que viene no de 15 años ni 12, sino de 50 años.

En otro orden de ideas, señor Presidente, voy a volver sobre el tema y ya lo he hablado en otras ocasiones, sobre los **colectivos de dos pisos** y semipisos que circulan el casco céntrico de la ciudad.

Yo no veo que Tránsito ni los inspectores estén al tanto de esto, que es deber y obligación de los mismos. Multar y llamar a las autoridades correspondientes para transportar y secuestrar estos vehículos que estacionan en cualquier parte. Estacionan al frente del Cabildo, le meten llave, se van a tomar el té en alguno de los bares de al lado, pero aquí se han tomado para la chacota lo que es el espacio público municipal.

Presenté una ordenanza porque fui solicitado por el director de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte), porque a raíz de un accidente que fue hace algunos meses en Mendoza, se exigió a todas las provincias que los ómnibus de media, corta y larga distancia salgan de la terminal para el control por parte de esta oficina del Estado Nacional.

Me doy, porque la gente de Legislación muy amablemente me acercó, con que en la ciudad de Salta tenemos dos ordenanzas categóricas, claritas y yo no sé porque la Dirección de Tránsito Municipal no las ejecuta.

Es la N°11333, ordenanza referéndum, si me permite nuevamente leer señor Presidente, dice en el Artículo 1º: *"Establecer como obligatorio el uso de las dársenas, de la estación terminal de ómnibus de la ciudad de Salta para aquellas empresas que exploten el servicio de transporte de colectivos y pasajeros de corta, media y larga distancia; ya sea de forma regular, especial, turismo bajo cualquier denominación o modalidad actual o futura, o que tengan como un punto de partida intermedio o llegada a la ciudad de Salta."* Inmediatamente establece las sanciones.

Pero hay una ordenanza nueva que es de julio de 2011, que es la N°14.190, que *"prohíbe el estacionamiento y circulación de las unidades semipiso y dos pisos de servicio de transporte de pasajeros público, privado en jurisdicción nacional, provincial o regional, en el área delimitada entre las avenidas San Martín, Entre Ríos, Virrey Toledo, Hipólito Yrigoyen, Sarmiento y Jujuy; quedan exceptuadas de esta prohibición las maniobras y estacionamientos en determinados horarios"*.

Quiere decir que está prohibido estacionar y tener la ciudad de Salta, especialmente el casco céntrico, como una terminal móvil.

Así que por favor le solicito a las autoridades, especialmente al Subsecretario de Tránsito que ordene a los agentes de dicha dependencia a empezar a controlar estos vehículos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente la mirada sesgada de algunos Concejales que solo ven lo malo, tendríamos que fijarnos que **la Izquierda** pide tierra techo y trabajo, pero los manifestantes que se ven en las calles de Buenos Aires, no parece que estén detrás de trabajo para lograr tierra y techo. Yo...

T5sq.-

...Yo quiero resaltar algo, no soy de Cambiemos ni de ningún partido, pero se ha logrado un acuerdo que no se lograba desde el año 1980. Es el acuerdo con los tamberos, que van a incorporar más de 35 mil personas, estaba quebrada esta industria, van a volver a tener trabajo exactamente 35.800 personas. Estamos hablando de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires donde está el 96% del ganado lechero.

Entonces, no tenemos que mirar todo oscuro. También se ha fijado impuesto interno a las gaseosas, me parece perfecto, porque no es algo imprescindible para vivir.



Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

Así que diría, que siempre hay una de cal y una de arena, pero no miremos el vaso medio vacío y todo oscuro.

En otro orden de cosas, hablando de **Tránsito** que mencionaba el Concejal preopinante, quiero decir que ayer tuve, no digo un susto, pero me admire mucho de lo que me pasó. Iba por el Pasaje San Lorenzo entre Uruguay o Gurruchaga, no sé cómo se llama, y Del Milagro; y me salieron dos motos en contra mano. Grande fue mi asombro, señor Presidente, cuando vi que eran dos policías de Tránsito.

Si Tránsito quiere tomar nota, a los dos policías que mandó a cortar la calle ayer cerca de las 18 horas, creo que como cualquiera que circula por la ciudad debe respetar las manos de las calles. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Muchas cosas por la cual manifestarnos. Señores Concejales, el 1º de noviembre aparte de ser el día de todos los santos, es el día que se celebra el **Día Mundial de la Ecología**, como una forma de crear conciencia en la población sobre lo que es la preservación del medio ambiente y establecer una relación armónica entre nosotros y el ambiente que nos rodea.

Aprovecho este día tan importante, señor Presidente, señores Concejales, ya lo he dicho en otras oportunidades, pero me parece que en esta ocasión va a tener más peso y más cuerpo.

Dentro de las actividades que estamos llevando adelante en este Concejo Deliberante, es redactar una nueva ordenanza que se va a denominar: de Gestión Integral de los Residuos. Que está relacionado justamente que nuestra ciudad se quiere poner al nivel que debemos tener todos los salteños, de cuidar el ambiente en el cual vivimos.

Esta Comisión está integrada por José Britos, por quién les habla y está presidida por el concejal Gastón Galíndez, y la verdad que estamos trabajando de una forma muy buena. Hemos integrado los distintos organismos del Estado Municipal, como ser Hacienda, Obras Públicas, Ambiente.

Está integrada la Comisión por las universidades, por abogados que nos asesoran y esperamos que prontamente podamos presentarles una nueva mirada en el cuidado de nuestra ciudad que realmente los salteños nos lo merecemos.

Ya se ha dicho sobre lo que ha significado ganar nuestras **elecciones del día 22 de octubre**, ganar el país, ganar los ciudadanos.

Muchos estamos cansados de solamente lo malo, de la crítica e invitamos a todos a sumarse en construir sin dudas, de lo que tenemos, hay que sacar lo mejor. Pero para nuestra Salta, voy a seguir destacando lo que ha significado el gobierno nacional en el apoyo que se ha brindado, no a quienes llevamos adelante una gestión, sino a nuestra gente, ¡años sin luz, sin agua, sin cloacas! Las...

T6js.-

...Las inversiones que se hicieron en tantísimos barrios, no quedo solo ahí, porque también se ha trabajado en lo que es la integración social, que no es menor.

Voy a volver a destacar algo que parece que hay muchos oídos sordos que no quieren escuchar, estoy hablando de la construcción del Acueducto desde Campo Alegre hasta nuestra ciudad, donde se pretende y se busca solucionar la falta de agua de más de 200 mil personas.

¡Por favor! Algún día escuchemos y digamos ¡qué bueno! Gracias por esto que no lo habíamos visto a través de ninguno de estos gobiernos que se dicen dueños de los pobres, pero ¡dueños nada más que para ir a sacarle el voto, pero no para darle educación, salud y condiciones dignas para que puedan vivir!

Así que no quería dejar pasar esta oportunidad para refrescar la memoria de más de uno que parece que no quiere escuchar.

Con respecto a lo que es el **Turismo**, invito a quienes quieran integrar o estar presente en el día de mañana en la Comisión que funciona la Comisión Ad hoc de Turismo, a partir de las 9:30 de la mañana.

Va a estar la Secretaría de Obras Públicas, donde se va a tratar lo que representa la semi-peatonalización de 68 cuadras de nuestro micro centro y donde vamos a tratar la problemática que expresó el concejal Castillo, que es una problemática de todo el sector y que sin dudas lo compartimos desde la Comisión de Tránsito y estuvimos trabajando en el tema.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Estamos analizando las ordenanzas a las cuales hizo mención, por supuesto está invitado a ser el autor de modificar a las mismas. Porque si bien es cierto tienen un objetivo claro, tienen que ser mucho más restrictivas en el uso de nuestros micro centro.

No solo los invitamos a todos los Concejales a estar presentes mañana, que van a estar presente –reitero- todas las Cámaras que representan a los distintos sectores de turismo, obras públicas, etc.; sino trabajando en el sentido de cuidar lo que tenemos, de hacer cumplir las normativas y que cuando estas no son lo suficiente clara y restrictivas buscar que así sea porque necesitamos tener una Salta distinta. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería manifestarme en una situación que pareciera que nunca tienen, por lo menos no se observa, una solución.

Quiero manifestar mi apoyo a la Comisión de Familiares y Víctimas contra la impunidad, que el próximo viernes cumplen 350 marchas pidiendo justicia por una serie de familias que perdieron sus seres queridos en accidentes viales. También se sumaron a ellos víctimas de femicidios y otros que no encuentran justicia.

Es como que no se toma conciencia desde los Órganos correspondiente en salir a atender estas causas y demandas, con la responsabilidad que corresponde.

Hay muchos medios que siempre le dieron un tratamiento a estas marchas, pero aparentemente nada es suficiente.

Hacerles llegar en primer lugar mis saludos y felicitaciones al electo Concejal y participante de las marchas de todos los viernes, Raúl Córdoba, y también de la señora Ana Fernández, también una luchadora, trabajadora, que mediante una Fundación....

T7mn.-

...Fundación inclusive, sale al auxilio de muchas familias que quedan desamparadas, cuando esto tendría que ser y en este Concejo que nosotros dimos un paso importante, en habilitar nuestra oficina. Pero el Estado de Justicia, el Estado provincial, es como no se escuchara esta demanda, quizás para algunos sean simplemente números, quizás sean pocos los que reclaman.

Realmente, quiero llamar la atención de esta situación y que se salga a cubrir esta situación de demanda. Por lo menos a dar la cara, que muchas veces es la responsabilidad de los políticos,

Por otro lado, también quiero referirme a la situación que hemos vivido hace unos días y que los Concejales preopinantes se manifestaban sobre esta cuestión de la democracia sobre los consensos, sobre las necesidades de salir, de paliar la pobreza.

Les quiero decir a los salteños, a nuestros vecinos que la única manera que salgamos de este atolladero de siempre, que también parece que nos agobia permanentemente durante la historia y durante décadas, donde la política lo único que respira o que es la actitud que tiene ante las demandas y antes las necesidades de la gente. Justamente, recién hablaba del tema justicia, ahora hablo de esa falta de sensibilidad que evidentemente se decía una cosa y se hacía otra.

Creo que este gobierno ha tomado mucha nota, con muchos errores, pero también creo y valoro este posicionamiento que más allá que a veces los votos como dicen muchos no es un cheque en blanco, es un hecho de responsabilidad.

Creo que el gobierno lo ha llamado por ese lado, para llamar al consenso de una serie de reformas, que esperamos que de ese consenso salgan reformas, medidas, normas; pero principalmente tengamos resultados positivos. Porque durante muchas décadas hemos repasado una serie de planes, de reformas etc. y etc. Que siempre cayeron en vano, que siempre no fueron suficientes, que la pobreza se siguió ampliando, el desempleo se fue agrandando, que el bajo salario o esa falta de dignidad de los jubilados se fue profundizando.

Entonces, no nos fuimos desarrollando, al contrario, fuimos perdiendo nuestra capacidad como un país agro exportador, y todo esto son problemas que debemos salir adelante, todos somos necesarios y todos hacemos falta. El consenso sea bienvenido y que sea en beneficio de todo nuestro pueblo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señor Presidente.

Quería hacer un homenaje a la figura de **Raúl Alfonsín**. Hace unos cuantos días el 30 de octubre, cumplimos 34 años de la recuperación de la democracia.



Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

Le quería hacer homenaje a Alfonsín, porque creo que él sintetizaba en ese momento, convocaba para recuperar la democracia. El hablaba que teníamos que seguir con los preceptos del preámbulo de la Constitución Nacional, como el tema de la unidad nacional, afianzar la justicia, proveer los beneficios de la libertad para todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino.

Y hoy estamos aquí en el recinto que es un símbolo de la democracia, donde estamos todas las voces: de la derecha, de la izquierda, del centro, de todos los matices con toda la libertad para discutir, para proponer esos beneficios que da la libertad. Ese beneficio que tiene que ver como proveer al bienestar común y creo que en estas últimas elecciones del 22 de octubre la ciudadanía votó eso y no es extraño, ya llevamos dos generaciones que nacieron en la democracia, que solamente conocen la democracia. No tienen el peso de la dictadura, no tienen la nostalgia de la misma.

Entonces, quiero celebrar eso y la verdad que estoy muy agradecido en este momento de estar en este recinto como parte de este símbolo democrático, donde nos podemos expresar y trabajar libremente; expresar nuestras ideas siempre en beneficio de ese bienestar común. Quería...

T8ks.-

...Quería celebrar este día, para seguir afianzando estos beneficios de la libertad que logramos recuperar hace 34 años de la mano de Raúl Alfonsín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería hablar de la nueva ordenanza que hablaba Virginia Cornejo, sobre higiene pública. Quería manifestarme diciendo que el miércoles 22 es probable que lo tratemos acá.

Con lo cual le pido a los demás Concejales, si quieren tomar contacto con la Comisión, si quieren algún informe la Comisión Especial en dos semanas más va a terminar el ante-proyecto de reforma de la **Ordenanza de Higiene Publica Urbana**, la 3276.

Sería bueno que después no tenga que demorarse en otras Comisiones, para que vayamos tomando contacto. Simplemente era eso, manifestarme y dejarlo asentado y obviamente después le vamos a hacer las comunicaciones pertinentes a cada bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordar, así como hoy hacen una marcha por Maldonado, existió otro Maldonado, **Ismael Maldonado**, un soldado argentino que defendió la integridad territorial nuestra; defendió nuestra provincia vecina de Tucumán en el marco del operativo Independencia en el año 1975. El murió defendiendo a la patria y a las instituciones de la república.

Entre otras cosas quiero además decir, que **Emmanuel Echazú** que fue justamente el centinela de la patria que estaba allí en el sur como parte de la gendarmería nacional, merece también el respeto y reconsideración después de haber sido no solo lastimado por estos subversivos llamados pseudo-mapuches, sino que además entre otras cosas tendríamos que pedirle perdón a la gendarmería nacional, centinela de la patria que resguarda la seguridad territorial y la seguridad de la republica Argentina.

Rindo mi homenaje y mi honor a todos aquellos que defienden la soberanía señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Quería manifestarme por dos cuestiones. Primero saludar las movilizaciones que se están haciendo en todo el país exigiendo justicia por **Santiago Maldonado**, exigiendo la condena, cárcel a los responsables de este crimen de Estado.

Verdadero crimen de Estado que hemos abordado con muchísimo dolor como joven militante que era Santiago Maldonado. Somos miles de jóvenes los que hoy a nivel nacional nos organizamos por los mismos derechos que estaba defendiendo Santiago en el corte de ruta, junto con la comunidad mapuche reclamando las tierras que les pertenecen contra la expropiación por parte de capitalistas extranjeros.

No entiendo de qué soberanía hablaba el concejal Suriani, cuando seguimos siendo presas de estos empresarios que lógicamente con la **reforma que está**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

discutiendo el presidente Macri, les va a beneficiar completamente. No hay ningún beneficio para la clase trabajadora en relación a esta reforma.

Si ha llamado al consenso, ha sido porque el presidente Macri no puede gobernar solo, necesita de la complicidad de los sectores del PJ; necesita de los gobernadores del PJ para poder llevar adelante un ajuste sobre la clase trabajadora.

Eso es lo que fueron a discutir este lunes Urtubey, como buen ciervo que es del presidente Macri, inmediatamente ha llamado a reducir el gasto público de la administración de la provincia. Con lo cual, están siguiendo al pie de la letra este plan de ajuste que ha discutido el gobierno de Macri inmediatamente para después de las elecciones, tal cual lo advertíamos. No existe ningún consenso a favor de la clase obrera, es un consenso para ajustarnos. Por...

T9mm.-

...Por otro lado, quería realizar una manifestación ya que en el mes de octubre se han cumplido 100 años de un suceso que ha sido sin dudas el más importante de la historia del siglo XX; me refiero a la **Revolución Rusa**. Revolución obrera que se produjo en uno de los países más atrasados de la época, donde todavía no se habían resuelto ni siquiera las tareas democráticas propias de las revoluciones burguesas de toda Europa.

Esta revolución soviética sigue siendo un proceso vivo de debate, muy condenado por sus enemigos, pero también vanagloriado por los continuadores, por aquellos que defendemos la vigencia que tiene la lucha por el socialismo.

El Partido Obrero se coloca como una corriente política que defiende la vigencia histórica de la lucha por el socialismo, la defensa de la Revolución Rusa y creemos que tiene que ser estudiada por todos los trabajadores en todo el mundo.

Es por eso que nuestra corriente política ha lanzado en lo que va del año un seminario en todas las universidades del país, en todos nuestros locales partidarios porque queremos discutir esto con el conjunto de la clase trabajadora, por dos motivos.

En primer lugar, porque reivindicamos la vigencia histórica como mencionaba, que tiene que ver con el ciclo abierto por la Primera Guerra Mundial y por la Revolución Rusa que está más vigente que nunca.

Y nos referimos concretamente a un ciclo de la decadencia irremediable de la sociedad capitalista y de su superación a través de revoluciones obreras. Esta tendencia a la disolución del capitalismo sobre sus propias bases, está manifiesta en una avanzada histórica que hay contra los derechos laborales, contra las libertades democráticas que se padece en absolutamente todos los países del mundo con la presencia de nuevas guerras y masacres crecientes.

Hemos sido testigos durante el siglo XXI de un retroceso civilizatorio enorme que existe, nuevas crisis políticas, la caída de los gobiernos, principalmente los gobiernos que se han proclamado nacionales y populares. Los famosos socialismos del siglo XXI que han fracasado y han abierto paso a estos gobiernos de derecha, las rebeliones populares que se han producido en todo el mundo que han vuelto a colocar en discusión una salida a la catástrofe histórica del capital.

Ustedes fíjense que la decadencia del capitalismo se expresa en que la principal manera en la que se reproduce en la actualidad el capital, es a través de la trata de personas y del narcotráfico. Es decir, este sistema, este régimen social no puede ofrecerle absolutamente nada progresivo a la humanidad.

En segundo lugar, porque la revolución de octubre fue una revolución obrera, proletaria victoriosa, lo cual ha demostrado de más de 100 años que la clase trabajadora puede derrotar al capital y poner en edificación una nueva organización social sobre las ruinas del capitalismo; ni la degeneración del Estado soviético, ni la restauración capitalista le quitan este significado histórico.

Esto ha sido incluso analizado por los más defensores del capital que han tenido que ponerse a estudiar también este proceso histórico, porque como lo advertía Cristina Fernández de Kirchner, no queremos por parte de la burguesía otro octubre del 17; decía.

Con lo cual, reivindicamos la vigencia histórica que tiene la Revolución Rusa. No la reivindicamos ni pretendemos que se estudie solamente como un relato de cómo ocurrieron los hechos, sino que se pueda criticar el proceso abierto por la revolución contemplando su gestación, la influencia que tuvo en todos los campos de la vida política de todo el mundo, su degeneración, su vigencia, las tareas que tenemos planteadas los revolucionarios, los que peleamos por el socialismo. Este...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

T10cp.-

...Este es el método que aborda el marxismo y este abordaje se contraponen lógicamente a esta falsa reivindicación que hacen algunos sectores de izquierda, del progresismo incluso, porque niegan la verdadera esencia que tiene la Revolución Rusa, que ha sido un proceso abierto de carácter socialista e internacionalista. Es decir, el planteo que aquí hay que edificar una nueva sociedad sobre la base de otros términos.

El octubre ruso llevó el traspaso del poder a un gobierno de trabajadores. Puso en marcha el inicio de una transición hacia una sociedad sin clase; es por lo que miles de jóvenes nos organizamos dentro del frente de izquierda a lo largo y ancho del país.

Ustedes fíjense que esta descomposición acentuada del capitalismo obliga al conjunto de los trabajadores de las masas trabajadoras a salir a las calles en defensa de sus condiciones de vida, con lo cual, la toma del poder por parte de la clase obrera para superar el actual estado de descomposición del capitalismo, del actual cuadro de explotación y barbarie, se torna una tarea indispensable para el conjunto de los trabajadores.

Es en esta perspectiva que radica la vigencia histórica de la lucha por el socialismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias Presidente.

Mi intervención tiene que ver con llamar la atención a la población sobre el cuadro de ataque que está desarrollando el presidente Macri. Tiene que ver con que en dos años de gobierno del Presidente **se ha incrementado la deuda pública** en 80 mil millones de dólares.

Se ha avanzado en una devaluación del 40% desde que él empezó a ser presidente. Se ha establecido un 27% de interés en la obtención de créditos, que va a contribuir a que se incremente la deuda pública. Todos estos elementos van a tener que ser sostenidos. Es decir, el enriquecimiento de los banqueros va a ser sostenido sobre la base de toda una agenda de ajuste.

Macri ha establecido una ley que tiene 142 artículos que establecen ataques brutales, como ser los que agravan el régimen de precarización laboral, basado en la tercerización al eximir a las patronales principales de sus responsabilidades en garantizar los derechos de los trabajadores. Reduce las indemnizaciones por desempleo, establece algo muy grave que tiene que ver con crear convenios para que reemplace la indemnización por un fondo de cese de empleo, financiado por el mismo trabajador.

Reduce además las cargas y responsabilidades patronales sobre los aportes que deben garantizar estas a los trabajadores.

Estos ataques van acompañados de una ofensiva contra la movilidad jubilatoria, contra el régimen de jubilaciones especiales; habilita los despidos masivos.

Como señaló el concejal Castillo, hay un consenso, de ningún modo esto lo está desarrollando el Presidente Macri solo, sino el consenso tiene que ver con que hay una intervención de la burocracia sindical; de los gobernadores del PJ, los legisladores que han estado con el "masismo" y que acompañan todas estas medidas de ajustes. Y los Concejales de todo el bloque de Cambiemos, incluido los radicales, han reivindicado estas medidas, porque ellos también están acompañando este plan de ajuste y ataque contra los trabajadores.

En este sentido, el Partido Obrero está convocando a que se desarrollen congresos de bases en todos los sindicatos para debatir y organizarnos los trabajadores sobre cómo enfrentamos todo este cuadro de ataque y abrir la posibilidad de derrotar esta política.

Los parlamentarios del Frente de Izquierda y el Partido Obrero tienen una tarea fundamental en este sentido, y nos ponemos al servicio de acompañar cada una de las iniciativas que tome el movimiento obrero.

En el plano local se ha estado tomando la realidad que tiene la ciudad en relación a la **situación del tránsito**. La semana anterior ha habido declaraciones de Alejandra Ibáñez, ella es presidenta de la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico, del Colegio de Arquitectos y es docente de la Universidad Católica.

La docente ha realizado actividades con estudiantes de la universidad y han develado la crítica situación que tiene la ciudad en materia de infraestructura vial y de señalizaciones. En...

T11sq.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29º Reunión
28º Sesión Ordinaria

...En este sentido, ella expone una causa importantísima que genera y provoca accidentes de tránsito; las malas condiciones de las calles y las veredas, como así también la incorrecta ubicación de las señalizaciones de tránsito.

La docente toma las denuncias que ha estado estableciendo el Área de Criminalística de la provincia, y en este sentido ella con las actividades que desarrolla desde el Colegio de Arquitectos y con sus estudiantes, lo ha confirmado. Incluso ha señalado que en las nuevas construcciones que se están desarrollando de pavimentos y veredas en el micro centro, no se contemplan por ejemplo el acceso a través de rampas para discapacitados, tampoco guías para no vidente.

Es en ese sentido, que se manifiesta la decidía que tiene el intendente porque su responsabilidad es garantizar la estructura vial, no la garantiza. Se ha negado a presentar un plan de infraestructura vial y de educación vial para la población. Sus funcionarios se han negado a responder y dar cuentas sobre un plan para la población, para que no haya más accidentes ni muerte de tránsito, y son responsables de las muertes que estamos padeciendo en estos momentos.

El domingo ha fallecido un niño en barrio Santa Ana, producto de que el remis en que se transportaba el niño con familiares, tuvo que esquivar un bache que había en ese barrio. Después de la muerte del niño a las horas llegaron desde la Municipalidad a cubrir ese bache.

Hace un mes hemos lamentado el fallecimiento de la niña en un accidente en la Avenida Patrón Costas de Parque Belgrano; a los días se empezaron a instalar semáforos. Están esperando que muera gente para actuar sobre los hechos consumados, los responsables de que aquí no haya una infraestructura vial como corresponde para evitar los accidentes de tránsito.

Por eso es que nuestro bloque, lejos de quejarnos y de denunciar nada mas, estamos planteando que junto con las organizaciones que intervienen en estos temas: “Salvemos Vidas”, con los “Familiares de Lucha Contra la Impunidad” reclamar al Ejecutivo Municipal que garantice un plan de obras de infraestructura vial.

Vamos a solicitar en un Pedido de Informes las medidas correspondientes para que se reparen todas las calles, se garantice la educación vial, algo que deberían haber respondido en el plenario que se negaron a venir. Gracias.

.*.*.*

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

25º Sesión Ordinaria, 26º Reunión, del día 04 de octubre del 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.*.*.*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 34/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-5828/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículos abandonados en arterias de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-5850/17.- El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al 2º Congreso Nacional de Masajistas, a realizarse los días 04 y 05 de noviembre del presente año.(A comisión de Salud y Niñez).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-5873/17.-El concejal Mario Enrique Moremo Ovalle, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Leandro Alem al 1200 de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- MENSAJES Y PROYECTOS

- 2.1.1.- En el Expte. C°N° 82-002471-SG-2013**.-El Departamento Ejecutivo Municipal referente a la obra en construcción ubicada en Ruta Nacional N° 51 de propiedad de Esther Ruth Valasquez Espinoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 2.1.2.-En el Expte. C°N° 135-4318/16**.-El señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 1182/17, mediante el cual se Veta la Ordenanza Sanción N° 10439 de fecha 20/09/07 sobre desafeción de uso público de terreno y derogamiento en comodato de uso público a favor de la Fundación Nueva Vida. (A comisión de Legislación General).
- 2.1.3.-En el Expte. C°N° 1100131-77681/2017-0**.-El señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite para conocimiento y consideración proyecto de ordenanza, mediante el cual se excluye a la matrícula N° 132.063 del Departamento Capital del Área Especial de Interés Urbanístico Renovación o Revitalización (AE-RE), definida en el artículo 123 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 2.1.4.-En el Expte. C°N° 1100131-91869/2017-0**.- El señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite para conocimiento y consideración el proyecto de ordenanza, mediante la cual se exceptúa al plano de mensura, unificación y loteo de los inmuebles matrícula N°s 125.869 y 125.870 de barrio Santa Rita. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.2.- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

- 2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2805/17**.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 316/17 referente a la inspección del Río Arenales. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 2.2.3.-En el Expte. C°N° 135-4769/17**.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 069/17, referente al emprendimiento desarrollado por la empresa Cerámica del Norte. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 2.2.4.-En el Expte. C°N° 135-4770/17**.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 080/17, referente a la firma del convenio con la ONG ECOPLAS para la realización de una difusión masiva sobre disposición final de residuos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 2.2.5.-En el Expte. C°N° 135-4773/17**.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 081/17, referente a habilitación y funcionamiento de la Cerámica Alberdi S.A. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-5203/17**.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 084/17 referente a cantidad, ubicación y funcionamiento de semáforos sonoros instalados en el ejido municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 3.1.- En el Expte. C°N° 135-573017**.-El Centro Vecinal “Barrios Unidos Centro Oeste”, solicita se deje sin efecto lo solicitado mediante Expte. C°N° 135-4318 de donación de terreno a la Fundación Vida Nueva. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 3.2.- En el Expte. C°N° 135-5785/17**.-El Colegio de Farmacéuticos de Salta, solicita declarar de Interés Municipal los “XXIII Juegos Deportivos Farmacéuticos, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del año 2018. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 3.3.- En el Expte. C°N° 135-5787/17**.-La señora Gladys Mirta Roca, solicita condonación de la deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.4.- En el Expte. C°N° 135-5817/17**.-La Comisión Ad-Hoc de Asesoramiento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presente anteproyecto de duplicidad de nombres de arterias en distintos barrios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.5.- En el Expte. C°N° 135-5872/17**.-El Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta, solicita declarar de Interés Municipal la Reunión de la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos (FACPET) a realizarse el día 30 de noviembre del presente año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.- En el Expte. C°N° 135-5876/17**.-Vecinos de barrio Limache, solicita remodelación y recuperación de un espacio verde.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.7.- En Nota SIGA N° 18.433/2017**.-La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite nota del concejal Luis Alberto Hosel en la que solicita pronto despacho de la Solicitud de Informe N° 28/17 sobre las empresas que prestan servicio de pavimentación y reparación de calzada. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.8.-En Nota SIGA N° 17500/2017-2017**.-La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe sobre terreno matrícula N° 43.297. (A comisión de Legislación General).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-5811/17**.-La señora Ana Guillermina Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.-En el Expte. C°N° 135-5813/17**.-La señora Patricia Laura Cabrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°5931, referente a reparación de un pozo en calle Las Acacias y Católicos.

También para pedir la inclusión del Expediente N°5932, referente a intimar al propietario de un inmueble para que haga su vereda, tape los pozos que hay y retire hierros clavados en la misma.

Por último, incluir el Expediente N°5933, referente a solicitar al DEM, Plan de Mitigación de Remediación, Derecho de Uso y Explotación de suelo, plazas y demarcaciones de Cerámica Alberdi. Lo estoy reiterando, porque esto lo hice en agosto y hasta ahora no tuve respuestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani

SR.SURIANI (Sin conexión al micrófono).-Señor Presidente, para incluir el Expediente N° 004536, tiene que ver con la donación de ochavas y espacios. No vino la concejal Fonseca y me pidió su incorporación.

T12js.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29º Reunión
28º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Es para incluir el Expediente N° 5934, que habla sobre el tipo de habilitación que cuenta el bar “Rata Bar”

Po otro lado, el Expediente N°5935, que solicita la investigación y suspensión de habilitación del boliche S’kombros ante la situación en la que un policía perdió su arma.

Y el Expediente N°5936, que solicita se informe sobre las habilitaciones -si es que las tiene- de un galpón ubicado en Talcahuano 546.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Expediente indicado por el concejal Suriani era para Preferencia, no es inclusión.

Con las inclusiones solicitadas, se va a votar el Boletín de Asuntos entrados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- MENSAJES Y PROYECTOS

2.1.1.-En el Expte. C°N° 82-05782-SG-2016; 0110068-262678/2016-0; 0110068-62093/2016- 0 y 0110068-243907/2016-0.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada de los Decretos N°s 1184/17, 1183/17 y 1186/17, mediante los cuales se declara de interés municipal el ofrecimiento en donación de superficies de terrenos destinadas a calles y ochavas realizada por el Instituto Provincial de Vivienda de Salta a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta correspondientes a barrio Valdivia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

3.1.-En el Expte. C°N° 135-5882/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana, Gustavo Adolfo Serralta y David Battaglia Leiva, referente a solicitar a la Universidad Nacional de Salta realice un informe técnico ambiental sobre la instalación de hornos crematorios en al ámbito de la Ciudad. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Salud y Niñez).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-5886/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a declarar de artista destacada a la cantante salteña María de los Ángeles Martínez, conocida como “La Charanguita Martínez”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-5889/17.-Proyecto de declaración presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año 2018 los ingresos por multas a la Ordenanza de Higiene Pública N° 3276. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-5890/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de señales de tránsito reglamentarias sobre avenida Contreras de villa Palacios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-5891/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del busto del Dr. Mariano Moreno ubicado en avenida Bicentenario de la Batalla de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-5892/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de Interés Municipal el 10º Aniversario de la Asociación Salteña de Fisicoculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia de Salta. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-5893/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.-En el Expte. C°N° 135-5894/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a declarar de Interés Municipal el Seminario de Iniciación Literaria a realizarse el día 06 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.9.-En el Expte. C°N° 135-5905/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar Artista Destacado al señor “Coqui” Ríos por su destacada trayectoria en el canto. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra le concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

Es sobre tenencia responsable. El número de Expediente es N°2297 del año 2016.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulado por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Es para pedir la Preferencia del Expediente N°4536; con o sin dictamen. El concepto es la donación de ochavas, entre otras cosas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Suriani. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Para pedir Preferencia del Expediente N°3816, con o sin dictamen, referido a transporte accesible y especial para personas en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra le concejal Salím.

SR. SALÍM.- Para pedir Preferencia por el Expediente N°5078 del año 2016. Tiene que ver con la aprobación de planos de relevamiento, con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Salím. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al resumen del primer punto del Orden del Día.

***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como el punto N° 1, 2, 3, 5, 8, 13, 15, 16 y 17 son obras públicas, iba a pedir -salvo opinión en contrario- que se traten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra le concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Que se excluya el N° 8.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALÍM.- Para excluir el N° 13.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de votar en bloque los puntos 1, 2, 3, 5, 15 y 16; exceptuando los puntos N° 8 y 13 solicitados por los concejales Ortiz y Salím. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

---.

EXPTES. N° 135-5654/17 y otros.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2018, OBRAS DE PAVIMENTACION EN BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Recursos, correspondiente al año 2018 las siguientes obras:

- Pavimentación de calle Cornelio Saavedra, entre avenida Contreras y Gato y Mancha;
- Pavimentación de calle Monseñor Angelelli, desde su intersección con calle Cornelio Saavedra hasta calle sin nombre de barrio Ingenieros;
- Pavimentación de calle Emilio Bonari, desde el colegio secundario Renee Favalaro hasta el final de barrio Timoteo;
- Pavimentación de todas las arterias de villa Angelita;
- Diseño, proyecto y ejecución de un paseo recreativo en el espacio verde ubicado sobre avenida Contreras, desde avenida Paraguay hasta el destacamento policial de villa Palacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-4690/17.-

OBRAS PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE Y DESAGUES, EN Bº FINCA LOS CHAÑARES

(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., ejecute las obras para la provisión de los servicios sanitarios de agua potable y desagües cloacales en el barrio Finca Los Chañares.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-4691/17.-

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL EN Bº SIGLO XXI

(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., realice la limpieza y mantenimiento de la red cloacal de barrio Siglo XXI de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-4895/17.-

REPOSICIÓN DE LUMINARIA EN Bº POSTAL

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Empresa LuSal, Luminarias Salta, la reposición de luminarias en calle Los Piquillines al 400, en su intersección con avenida Juan B. Justo de barrio Postal, donde se encuentra emplazada la escuela Nº 5147 “Dr. Salvador Mazza”.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-5735/17.-

EMPLAZAMIENTO DE UNA PLAZA EN EL PARQUE SAN MARTIN

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNON HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, previo estudio de factibilidad, el emplazamiento de una plaza calistenia en el parque San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-5798/17.- ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES EN B° SANTA ANA I (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales y limpieza de los espacios públicos de barrio Santa Ana I.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. S/Nº.-

LIMPIEZA DE TERRENOS UBICADOS EN INMEDIACIONES DE LAS VIAS DEL FERROCARRIL (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione la desocupación y limpieza de los terrenos ubicados en las inmediaciones de las vías del ferrocarril entre calles Olavarría y Marcelino Cornejo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-4781/17.- INSPECCIONES A LOCALES DESTINADOS A LA VENTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de (15) quince días hábiles, lo siguiente:

- Inspecciones llevadas a cabo durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre en los locales destinados a la venta de artificios pirotécnicos, tendientes a verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 11.666 y su modificatoria Ordenanza N° 15.280;
- Listado completo de locales inspeccionados, discriminando en cada caso infracciones detectadas y sanciones impuestas;
- Si en las inspecciones se les ha permitido a los inspectores el libre acceso a los locales y dependencias donde se desarrollan las actividades, conforme lo estipula el artículo 76 de la Ordenanza N° 11.666.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, a los fines de elaborar un protocolo de actuación para los casos en lo que se detecten contravenciones establecidas en los artículos 55, 72 y 129 del Código de Contravenciones de la Provincia.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice una campaña de difusión y concientización del impacto nocivo que el uso de artificios pirotécnicos denominados: morteros con bombas, bombas de estruendos o afines, ocasiona a las personas con autismo y en los animales y de la prohibición de venta en la Ciudad conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.280.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T13mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.
SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, tenemos una ordenanza que se refiere al uso de la pirotecnia, y en ese sentido hemos avanzado, por autoría del concejal Cánepa y el acompañamiento de la mayoría de los Concejales. Así fue que en el mes de junio este municipio terminó aprobando una modificación en esta ordenanza, por la cual se



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

prohíbe la venta, la utilización, la tenencia o fabricación de lo que son morteros con bombas o bombas de estruendo.

Esto ha significado un avance importante en lo que tiene que ver en buscar mecanismos a preservar la salud, brindarles tranquilidad a los vecinos o dicho otra forma, evitar que la tranquilidad de los vecinos este afectada.

Lo que estoy buscando en este dictamen, es solicitar al Ejecutivo Municipal nos informe qué acciones ha llevado adelante para el cumplimiento de esta ordenanza.

He dicho muchas veces que de nada sirve una buena norma, si no contempla una sanción para el caso del incumplimiento, y que estos dos aspectos no son suficientes si no se tiene en cuenta la actividad del órgano administrador; que es el de controlar que efectivamente la normativa se cumpla y de sancionar en el caso del incumplimiento.

Así es Presidente, que he solicitado se nos informen cuales han sido las actuaciones del área de control municipal en los meses de Junio a la fecha. Porque además hay una cuestión a tener en cuenta, y que es la necesidad de un trabajo mancomunado del municipio con la fuerza pública; en el caso que los inspectores quieran llegar a aquellos comercios a controlar que efectivamente no estén manipulando este tipo de elementos de pirotecnia, de artificios como las bombas de estruendo, necesitan en muchos casos la presencia también de la fuerza pública.

Otro aspecto que está contemplado además en lo que es el Código de Contravención de la provincia, es el hecho de la utilización por parte de los particulares. En este sentido, el municipio que ya prohíbe la venta, fabricación y el trajín de este tipo de pirotecnia, necesita también el acompañamiento cuando observa que algún vecino está incumpliendo en lo que hacen a la utilización, ya sea en su domicilio particular o bien en la venta en algún lugar determinado para ese fin.

Señor Presidente, concretamente como decía recién, lo que necesitamos es saber qué actuación ha tenido el municipio para seguir avanzado en esta cuestión que tiene que ver fundamentalmente con preservar la salud.

Y recordar también que cuando aprobamos esta ordenanza, hemos tenido la presencia de gente que representaba a Fundaciones y Asociaciones de chicos autistas, que son una de las principales víctimas en el caso de manipuleo de estos elementos pirotécnicos que provocan lesiones en las cuestiones auditivas. Nada más Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-5495/17.-

**INSTALACION DE UNA ESTACION DIGITAL
SOLAR, QUE PROVEA SEÑALES WI-FI**

(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de una estación digital solar que provea de señales de Wi-Fi y de cargadores para dispositivos electrónicos en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional “Martín Miguel de Güemes”, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-5799/17.-

QUE AGROTECNICA FUEGUINA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

REEMPLACE CONTENEDORES DE RESIDUOS, EN ZONA DE LA CERAMICA (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F. a cargo del servicio de limpieza urbana, para que reemplace los contenedores de residuos construidos precariamente por los vecinos del asentamiento La Cerámica e instale en otros puntos de ese distrito para garantizar la higiene pública.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T14ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Pediría una especial premura en esto, porque como es un asentamiento no tiene calles por donde pueda circular o maniobrar un camión recolector de residuos. Agrotécnica ha puesto solamente dos, los vecinos otros dos que están destruidos, así que es urgente para la salud de la gente de este barrio que se coloquen más contenedores por parte de Agrotécnica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.-Gracias, señor Presidente.

Como los puntos 9, 10, 11 y 12 corresponden a tránsito, salvo opinión en contrario, pediría que lo tratemos en bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

Vamos a tratar el punto 8 y después continuamos.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-5795/17.- COLOCACIÓN DE SEMÁFORO EN AVENIDA LAS COSTAS, B° LOS OLIVOS (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, instale un semáforo en la intersección de avenida Las Costas y calle La Plata de barrio Los Olivos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que en los barrios Palermo I, II y III, Palmeritas, Olivos, camino de Avenida las Costas, la zona del barrio Los Profesionales, el club Pellegrini; la verdad que hay una enorme barriada por esa zona, donde el tránsito por esta Avenida Las Costas es el único y exclusivo.

En este cruce que es con la calle La Plata que se da frente al barrio Olivos, lamentablemente se están sucediendo innumerables accidentes. Porque encima la calle La Plata es en bajada, circulan ciclistas, motociclistas y ambas avenidas son bajada y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

subida de colectivos. La verdad que se puso un lomo de burro ahí importante y la verdad que no es la solución.

Los vecinos hemos tenido una reunión días pasados, también ya le hicimos llegar la copia de esto que se ha presentado ante el Concejo; y esperan a que el Ejecutivo, por parte de la Subsecretaría de Tránsito, instrumente la colocación urgente de un semáforo por todas estas problemáticas que tiene esta zona.

Realmente pediría, en primer lugar, que me acompañen mis pares los Concejales a sancionar este instrumento. También especial hincapié a la gente de la Subsecretaría de Tránsito, que se arbitren todos los medios para que podamos tener los semáforos en esta zona. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T15mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que tiene dictamen de la Comisión de Tránsito, cada vez que leemos dictámenes nos olvidamos de colocar algo que es de vital importancia. Si nos escuchan y logramos este semáforo que tan bien ha explicado el concejal Ortiz, de su necesidad, que cumpla con las normativas de accesibilidad; que sea sonoro.

Pido que a través de Legislación, que por favor se aumente eso dentro de este proyecto. Tenemos una ordenanza específica sobre ese tema, pero a veces cuando son específicas son las más difícil de cumplir.

El proyecto del concejal Ortiz nos llevó a redactar otro dentro de la Comisión de Tránsito, donde estamos expresando una preocupación que es de toda la ciudadanía; más que una preocupación nos parece fundamental, por la seguridad de nuestros vecinos. ¿Qué es lo que está pasando con tantos semáforos que están sin funcionamiento y a su vez que los mismos no se encuentran sincronizados?

Así que el segundo proyecto, el N° 9 que la concejal Di Bez solicita sea incluido dentro de un paquete y pasen todos a ser aprobados, me parece destacar esto para que a través de las autoridades correspondientes tomen en cuenta que debemos velar por la seguridad de nuestros vecinos; por un tránsito un poco más ordenado.

A su vez también, señor Presidente, aprovecho para destacar el proyecto que tiene Dictamen N°11 que está relacionado a la posibilidad de recarga de las tarjetas de uso para el transporte público. Es decir, las tarjetas de SAETA en todo lo que son los destacamentos seccionales de la Policía. Trámite que sin duda lo llevará adelante AMT, porque es del orden provincial.

Es un proyecto del concejal Moreno y me parece sumamente importante, ante que no pudimos llegar a poder sancionar un proyecto que establezca lo que proponía el concejal Castillo, que era la del saldo negativo. O sea, que podamos utilizar las tarjetas para los colectivos, y que si nos falta alguna moneda, después se la cobre con el pago de la próxima recarga.

Si esto no avanza, por lo menos avancemos en posibilitarles a los usuarios, a nuestros vecinos que puedan hacer la recarga de las tarjetas en todos los destacamentos policiales que los encontramos en todos los barrios de nuestra ciudad. Quería destacar estos proyectos, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Dictamen N°8, con la modificación propuesta por la concejal Cornejo. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-5831/2017.-

**REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SEMÁFOROS
INSTALADOS EN EL MICRO Y MACRO CENTRO**

(Punto N° 09)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un monitoreo de los semáforos instalados en el micro y macro centro de la ciudad e informe cuál es la tecnología que se emplea actualmente y si es viable una perfecta sincronización.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-5391/17 y 135-5520/17.- REALIZACIÓN DE DIVERDAS OBRAS, EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones:

- Instalación de luminarias en el espacio verde ubicado en cuadrante comprendido por las calles Coquena, Sachayo, Yacuma y Los Mirlos, de barrio San Carlos;
- Instalación de aparatos de gimnasia en la plaza de barrio Los Lapachos;
- Instalación de reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal en calle Coquena, en su intersección con calles Los Mirlos y Yacuma de barrio San Carlos;
- Instalación de reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal en calle Pachi Gorriti, entre calles Juana Moro de López y Martina Silva de Gurruchaga de villa Belgrano;
- Requerir a la Autoridad Metropolitana de Transporte – A.M.T. la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en la intersección de calles Los Mirlos y Coquena.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-5653/17.- TERMINALES DE AUTO RECARGA (SAETA), EN DESTACAMENTOS Y SECCIONALES DE POLICÍA (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor –S.A.E.T.A, previo estudio de factibilidad, instale terminales de auto recarga, con servicio 24 horas, en los destacamentos y seccionales policiales ubicados en el ejido capital.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3106/17.- CONTROL DE ALCOHOLEMIA A CHOFERES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N°12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, informe a este Cuerpo si se realizan los controles de alcoholemia obligatorios a los choferes de transporte de mediana y larga distancia, que ingresan y egresan a la terminal de ómnibus de nuestra ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos 9, 10, 11 y 12, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-5577/17.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA EN B° UNIVERSITARIO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29º Reunión
28º Sesión Ordinaria

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción de una plaza en el espacio verde ubicado en la intersección de calles Arturo Oñativia y Jaime Durán de barrio Castañares y ejecute las siguientes obras:

- Colocación de luminarias antivandálica;
- Colocación de cestos de residuos;
- Forestación y ornamentación con canteros, jardines florales, césped y arbolado;
- Instalación de aparatos de gimnasia y de juegos integradores;
- Colocación de cartelería identificadora del barrio;
- Implementación de riego por aspersión o sistema alternativo;
- Construcción de caminerías.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que este proyecto tiene que ver con un anhelo del barrio de hace casi 30 años, porque el barrio Universitario tenía una plaza, un Centro Vecinal, juegos infantiles. Cuando se construyó el barrio Parque Belgrano, perdió esos terrenos y les cedieron los terrenos donde actualmente se está solicitando la plaza; pero de ese momento no se pusieron árboles, no se hizo nada, creo que hay dos bancos solamente.

Es un lugar totalmente oscuro, en vez de ser un lugar de reunión de los chicos, de la familia, es un lugar totalmente inseguro que de noche lo utilizan para delinquir, consumir alcohol o lo que fuere, y no para lo que tiene que ser una plaza en una zona donde hay una concentración poblacional muy grande y no existe un espacio digno para esa barriada. Es...

T16cp.-

...Es por eso que había pedido la exclusión, para resaltar que es una deuda de la Municipalidad desde hace muchísimo tiempo. Porque el barrio Universitario perdió su plaza y nunca más se pudo recuperarla, a pesar que tiene un espacio para ese destino y solamente es un micro basural. Ahora por lo menos lo están limpiando, pero no avanzamos con las obras para que realmente sea un lugar de esparcimiento y de encuentro entre vecinos y chicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Solicito un punto más en el Dictamen de este proyecto, el “H”, que diga: “se cumplan con las normativas de accesibilidad universal”, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo el autor?

SR. SALIM.- Si, totalmente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el punto N°13, con la modificación propuesta por la concejal Cornejo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE. N° 135-5733/17.-
ASESORIA LEGAL y TECNICA DEL CD,
FOMULE DENUNCIA POR PILETONES
UBICADOS EN B° 17 DE OCTUBRE
(Punto N°14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La Carta Municipal, Ley Provincial N° 6.534, artículo 7º, incisos c),f) y j); la Ley Provincial N° 7.070 y la Resolución N° 64/07C.D.; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución N° 64/07 C.D se solicitó a la empresa Aguas de Norte S.A, la urgente solución a las filtraciones de los desechos almacenados en los piletones ubicados en el barrio 17 de Octubre, hasta las napas subterráneas, las cuales luego filtran hasta la superficie, ocasionando la contaminación de los suelos;

QUE, pese a que la referida resolución fue sancionada hace más de diez años, aun continua sin resolverse la problemática, lo que importa un serio riesgo para la salud de todos los habitantes de la zona norte y para la población engeneral, por ser depósito de efluentes cloacales sin tratamiento, convirtiéndose en caldo de cultivo para las larvas de mosquitos;

QUE, estos piletones, además de los trastornos en la salud, provocan un daño al medio ambiente, por lo que la empresa que genera el daño debe repararlo de manera inmediata;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

QUE, en este sentido la Ley Provincial Nº 7.070, que es de orden público, establece en su artículo 4º, inciso 11, el Principio de Contaminador Pagador, que consiste en que aquel capaz de generar una alteración ambiental no permitida, deberá pagar por las acciones de prevención y así mismo será responsable de los daños ocasionados;

QUE, asimismo, la Ley Provincial Nº 7.070, establece en su artículo 139 que... “Los funcionarios y empleados públicos, deberán denunciar ante la Autoridad Competente cualquier transgresión a la presente ley. La omisión dolosa o culposa de este deber, será considerada falta grave”;

QUE, a su vez, la Carta Municipal, en su artículo 7º, inciso f), otorga a la Municipalidad la atribución de: “Asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje”;

QUE, por lo expuesto resulta necesario y conveniente llevar a cabo las acciones legales pertinentes para lograr que la empresa Aguas del Norte S.A. repare y mitigue los daños ambientales generados por los piletones del barrio 17 de Octubre;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Deliberante para que, por intermedio de la Asesoría Legal y Técnica, formule una denuncia ante el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta en relación a los piletones ubicados en el barrio 17 de Octubre, solicitando a dicho organismo se expida sobre la presunta violación al artículo 8º y ss. de la Ley de Protección del Medio Ambiente Nº 7.070.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me tocó estar presente en ese lugar en la inundación del 2013, realmente es indigno que la gente viva ahí. Los niños están llenos de sarna, eso se está oxidando permanentemente con lo que implica la degradación de esa materia fecal.

Se que hace un tiempo vino dinero de la Nación para colmatar y tapar eso, y desde la Provincia se contestó que no estaba el terreno en condiciones para colmatarlo y cerrarlo.

Digo: ¿Qué estudio previo hicieron para hacer los piletones ahí, si después no los pueden rellenar y tapar?

Realmente, señor Presidente, creo que tendríamos que salir todos a la calle para que esa gente sea reubicada. Y eso tiene que ser cercado, tapiado, ya que no se pueden tapar todavía los piletones; porque si no es como el tablero de ajedrez: se saca a un grupo de gente y en seguida buscando un lugar donde vivir, vuelven otros.

Y son los más desprotegidos los que están ‘trocha’ de por medio, porque eso no se puede llamar ni calle, señor Presidente, frente a estos piletones. Me tocó estar cuando rebasaron y realmente era increíble la situación de estas personas. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Esto es sin duda uno de los grandes problemas ambientales que tiene la ciudad de Salta, es un viejísimo reclamo de los vecinos de zona norte, por el cual se vienen organizando hace por lo menos 20 años, por los problemas que han ocasionado estos piletones.

Recordemos que cuando asume el Gobernador Urtubey en el 2007, ingresó con la promesa de resolver ese problema y fíjense que a la fecha no se ha resuelto para nada. Se ha conquistado con la lucha de los vecinos la planta de tratamiento en zona norte, de residuos cloacales, pero no ha existido ningún plan de saneamiento, remediación, mitigación para este pasivo ambiental que tiene la ciudad. Ha...

T17sq.-

...Ha generado, como decía, varios problemas para los vecinos. Actualmente han denunciado los vecinos del barrio 17 de Octubre, una sobre población de mosquitos que lógicamente expone la salud de los mismos. No se ha saneado este predio a través de un proceso natural, es decir, que implicaba una política concreta del gobierno de la provincia para resolver el problema que lo ha venido postergando.

Como ha sido por ejemplo la discusión en la Cámara de Diputados sobre el presupuesto 2017, justamente para la ejecución de este año; donde se había planteado una partida presupuestaria para sanear el predio que ocupan estos piletones y que luego en Diputados la mayoría de los bloques determinó que esa partida presupuestaria iba a ir para otra diferente; también muy necesaria. En la cual, uno de los bloques que se ha opuesto a esta política ha sido el Partido Obrero.

Es decir, tenemos que exigir además en este dictamen un plan de saneamiento, una partida presupuestaria por parte de la discusión de la Legislatura, para sanear.

Decía que es uno de los grandes problemas de los pasivos ambientales que tenemos en la ciudad, porque existen otros también que me parecen importantes nombrarlos. Porque aquí no se trata de un solo gobierno, es decir del gobierno de Urtubey nada más, sino que también hay responsabilidades en cuanto al gobierno municipal; porque el problema que tenemos con los piletones también incluye la contaminación que se ha generado en el Río Arenales durante todo este predio.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Una de las principales contaminadoras Agrotécnica Fuegoína, denunciada por todos lados por nuestro bloque, por la misma población, la contaminación que ha generado en el aire con la emanación de metano.

Los predios que poseen un pasivo ambiental por las excavaciones que realiza la Empresa Soler, como el predio que intenta donar a la Municipalidad, la misma depredación que hay en el cerro San Bernardo por parte de Cerámica Alberdi.

Es decir, hay una depredación en el ambiente por parte del conjunto de las empresas, sea Aguas del Norte, Agrotécnica Fuegoína, las mismas cerámicas que ha avanzado gracias a la complicidad política de los gobiernos tanto provincial como municipal, sea Isa y ahora Gustavo Sáenz.

Son los responsables de estos prejuicios que están sufriendo los vecinos de la ciudad, y lógicamente también el medio ambiente.

Nosotros lo que quisiéramos agregar es un artículo 2º en esta resolución, que plantee una solicitud a la Legislatura de la provincia para que la discusión del presupuesto para el 2018 se destine una partida presupuestaria, con el objeto de sanear el predio correspondiente, es decir de lo que estamos tratando.

Me gustaría incluir un artículo 2º en esta resolución. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En este caso el autor del proyecto soy yo, así que no hay problema, me parece correcto. Por Secretaría Legislativa, se le dará la redacción pertinente.

Se va a votar en general y en particular el punto 14, con la modificación propuesta por el concejal Britos, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.-Gracias, señor Presidente.

Como los puntos 18, 19 y 20 son de Interés Municipal, iba a pedir que se traten en bloque. Asimismo, pedir que los puntos 21, 22 y 23 también se voten en bloques por ser archivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratamiento en conjunto de los puntos 18 al 23. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXpte. N° 135-5025/17.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, CONCIERTO ANUAL “HOMENAJE AL FOLCLORE ARGENTINO” (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por Sofía Brizuela y Nicolás Gabriel Vaca, integrantes del grupo folclórico Zaire, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, solicitan se declare de interés municipal al concierto anual “Homenaje al Folclore Argentino”, a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año en el Centro Cultural América de nuestra ciudad, en el cual participarán artistas locales del folclore tradicional;

QUE, este evento será una oportunidad de pensar y mostrar al folclore en un ámbito académico de música de cámara, donde los artistas y espectadores apreciarán el arte de nuestra tierra en situación de concierto ejecutado con instrumentos tradicionales y autóctonos;

QUE, en el mismo homenajea a los grandes artistas salteños y argentinos que llevaron al folclore a su época de oro, como Eduardo Falú, Jaime Dávalos, “El Chuchi” Leguizamón, Manuel José Castilla, Marcos Tames, Los Chalchaleros, Los Fronterizos, Ariel Ramírez, entre otros;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal al concierto anual “Homenaje al Folclore Argentino”, organizado por el grupo folclórico Zaire, a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año en el Centro Cultural América.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.
ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-5716/17.- RECONOCIMIENTO AL MERITO AL PERIODISTA NICOLAS KASANSEW (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria del periodista Nicolás Kasansey; y

CONSIDERANDO:

QUE, Nicolás Kasansey se desempeñó como corresponsal de guerra en la gesta patriótica de Malvinas, siendo el único periodista argentino que cubrió dicha conflagración;

QUE, no solo cumplió honradamente su labor de informar sobre los hechos respecto a cómo se desenvolvía el enfrentamiento bélico, sino que también supo ofrecerse como voluntario y realizar acciones bélicas en defensa de nuestra Islas Malvinas;

QUE, en virtud de lo señalado, obtuvo diversos reconocimientos oficiales;

QUE, la causa Malvinas tiene en Nicolás Kasansey a uno de sus más destacados baluartes en la lucha contra la campaña de “desmalvinización” y que hasta el día de hoy es llevada adelante por diversos sectores;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO al periodista Nicolás Kasansey, por su trayectoria y labor periodística en la guerra de las Islas Malvinas, como así también por su participación personal y directa en dicha contienda bélica en defensa de la soberanía nacional.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al señor Nicolás Kasansey.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-5592/17.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, “X EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE COMIDAS Y ARTESANIAS” (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal la 10ª Edición de la Feria Internacional de Comidas y Artesanías, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año;

QUE, la misma es una fiesta tradicional para las comunidades extranjeras radicadas en la ciudad de Salta;

QUE, dicho evento permite mostrar danzas, vestimentas comidas típicas de las comunidades extranjeras, al tiempo que refuerza los vínculos de hermandad entre ellas;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la 10ª Edición de la Feria Internacional de Comidas y Artesanías, organizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año en el Paseo Ameghino de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-5220/17.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE TRANSITO, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº135-5220/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-2466/17 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE MEDIO AMBIENTE, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C°sN°s135-2466/13, 135-1703/16, 135-2879/16, 135-3119/16, 135-3237/16, 135-3478/16, 135-4272/16- 135-1082/17, 135-1201/1, 135-2040/17, 135-2272/17, 135-2290/17, 135-3066/17, 135-3781/17, 135-3782/17,135-4373/17, 135-4638/17, 135-5331/17, y 11001131-205026/17 por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0686/17 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE CULTURA, EDUCACION Y PRENSA, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° Nº 135-0384/17, 135-0686/17, 135-1324/17, 135-1522/17,135-1897/17,135-2280/17, 135-2372/17, 135-2461/17, 135-2504/17, 135-2524/17,135-2656/17, 135-3239/17, 135-3241/17, 135-4774/17, 135-5274/17, 0010226-66630/16 y Nota SIGA Nº 16301/17, por haber concluido con su tratamiento legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T18js.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº 135-5644/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de la XIV Marcha del Orgullo Lesbianas, Gays, Bisexual, Transexual, Intersexual y Que er Salta y el Festival del Orgullo Salta 2017, que se llevará a cabo el día 04 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

QUE, el 28 de junio de 1969, un bar llamado Stonewall Inn de la ciudad de Nueva York es hallando por la policía;

QUE, en esa oportunidad gays, lesbianas y travestis decidieron rebelarse contra la injusticia, la humillación, el maltrato y atropello a los cívicos;

QUE, durante tres días se produjeron revueltas populares en el barrio y se escuchó por primera vez “Estoy orgulloso de ser gay”;

QUE, en el año 1970 unas diez mil personas se concentraron en la calle Chistopher frente a las puertas del Stonewall Inn, marcharon por la Quinta Avenida hasta el Central Park considerado, así como la primera Marcha del Orgullo LGBTIQ de la historia;

QUE, hace 25 años se realizó en Argentina la primera Marcha del Orgullo LGBTIQ, fue un acto de visibilidad importante y necesaria para que la sociedad toda se sensibilice y haga eco de las diferentes problemáticas que vive cotidianamente el colectivo LGBTIQ y sus reivindicaciones hacia un trato igualitario con los mismos derechos civiles y sociales;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL a la XIV Marcha del Orgullo LGBTIQ Salta y el Festival del Orgullo Salta 2017, a llevarse a cabo el día 04 de noviembre en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la comisión organizadora de la XIV Marcha del Orgullo LGBTIQ Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Alberto Salím

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos sin quórum.

-Ingresan los concejales Galíndez, Ortiz, Di Bez y González-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos con quórum estricto.

A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído.
Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Acompañamos el proyecto, pero también queríamos solicitarle al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y a la propia Comisión, que se le dé dictamen favorable al proyecto de cupo trans que presentó el Partido Obrero, que obra en esa Comisión y que todavía no tiene tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím

SR. SALIM.- En realidad no es que no se lo está tratando al proyecto, al expediente; sino que estamos en varias reuniones sin quórum y no podemos avanzar en el tratamiento y la aprobación del proyecto.

En principio no habría objeciones, lo que pasa es que hay que dar quórum y no todos los miembros están participando de la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº135-5850/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El 2º Congreso Nacional de Masajistas organizado por la Asociación Salteña de Masajistas (Personería Jurídica 114/08 y 160 /93 resolución 766) con el apoyo de la Asociación Argentina de Masajistas. El encuentro se realizará los días 4 y 5 de Noviembre en el Hotel Alejandro I; y

CONSIDERANDO

Que, el masaje fue una de las primeras herramientas terapéuticas utilizadas por el hombre para comunicarse y proporcionar un recurso natural contra el dolor y el estrés;

Que, contara con especialistas de primer nivel de Uruguay y Argentina los cuales tratarán temas actuales, de gran interés para la profesión: el masaje en los niños, el masaje deportivo, reflexología, masaje en la tercera edad, estética, etc.;

Que, esperamos la participación de más de 350 asistentes, provenientes de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca como así también contamos con la asistencia de los colegas de los países vecinos Bolivia, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay y Brasil;

Que, debido a que el masaje es una experiencia tanto física como emocional, el masajista terapéutico debe ser una persona con una variedad de aptitudes por ello debe ampliar su conocimiento mediante la capacitación continua;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal 2º Congreso Nacional de Masajistas organizado por la Asociación Salteña de Masajistas (Personería Jurídica 114/08 y 160 /93 resolución 766).

ARTÍCULO 2º.- HECER ENTREGA, de copia de la presente resolución y placa recordatoria. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Mario Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. C°-Nº135-5882/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actuaciones practicadas mediante el expediente Nº 135-2230/17 referente a la instalación de hornos crematorios en el ámbito de la ciudad de Salta.

CONSIDERANDO

QUE, el cementerio de la Santa Cruz en la actualidad posee 1.037 nichos que se encuentran impagos, cuyos familiares de los extintos no tienen registrados sus domicilios y están caratulados a perpetuidad, colapsando dicha necrópolis y con idéntico antecedente se encuentra el cementerio municipal San Antonio de Padua;

QUE, actualmente en el ejido municipal hay un horno crematorio, que funciona en el cementerio parque privado de la Divina Misericordia.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

QUE, es necesario establecer la conveniencia de la instalación de los hornos crematorios atendiendo estudios previos referidos a factibilidad determinados por especialistas en el tema y disponer de los recursos técnicos y legales para emitir una normativa que legisle al respecto;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Universidad Nacional de Salta (UNSa) emita un informe técnico ambiental, referente a la instalación de hornos crematorios en el ámbito de la ciudad de Salta, a efectos de determinar:

- a).- Cuales son los tipos de hornos que recomiendan, los técnicos.
- b).- Establecer los tipos de hornos crematorios existentes.
- c).- Cuales son los parámetros de control y mantenimiento de los mismos.
- d).- Estudios de impacto ambiental y grado de contaminación si lo hubiere.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: David Leiva, Gustavo Serralta y Liliana Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº135-5886/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los logros obtenidos por la Artista Folclórica Salteña María de los Ángeles Martínez, conocida a nivel artístico como “La Charanguita Martínez” y que lleva en alto el Prestigio del Arte Folklórico a nivel provincial, nacional e internacional, a través de su arte musical que enorgullece a Nuestra Provincia y al sentir nacional; y

CONSIDERANDO

Que, nació en la Ciudad de Salta Capital el 27 de octubre de 1965;

Que, desde muy pequeña viene transitando los distintos escenarios de nuestra tierra en Peñas, Festivales y eventos artísticos en la cual es invitada a participar por su característica muy especial de su canto;

Que, viene de familia con amplia trayectoria folklórica y cuyo legado folklórico viene de su padre el Charango Martínez y de su tía, nuestra Marta Alicia Martínez;

Que, desde niña se dedicó al canto, recibiendo un primer premio de la mano de Hugo Alarcón en un certamen cuyo lema era “El niño y la TV”;

Que, en su adolescencia obtiene otro primer premio en el concurso Canciones Navideñas “La Juventud le Canta al amor y construye la Paz”. Por esos años recibe otro premio, en un certamen intercolegial;

Que, en 1993 en la Pre-Serenata a Cafayate debido a su gran actuación folklórica y artística recibe el premio que la consagra ante tan exigente público, galardón que le permite ser invitada nuevamente en los próximos certámenes;

Que, en el año 1994 gana el concurso como solista con el lema para defender lo nuestro “Así se canta Salta”, afianzando su carrera;

Que, en 1996 la Asociación ADIEM le otorga un reconocimiento por su trayectoria provincial y nacional. También se acredita una mención especial en el Pre-Cosquín;

Que, su trayectoria por el camino de la canción le permitió presentarse ante los más diversos escenarios como: Festival del Lapacho (Aguaray); Feria de la Cocina Regional (Salta); J.V.González, San Carlos, Serenata a Cafayate, Fiesta Patronal de Seclantás, de la Vendimia (Animaná), Festival “El Carril le Canta al País”; Salta le canta a las Islas Malvinas, Cachi, Seclantás, Chicoana, La Viña, Salta de Cacharpayas, en el Casino Central, Casino de Las Nubes y Tren a las Nubes (Provincia de Salta); Enero Tilcareño (Jujuy);

Que, por su actuación folklórica fue consagrada en el Festival de Doma y Folclore (Jesús María 2002) y en Cosquín 2003. Participando también y dejando su encanto folklórico en la Universidad Católica Argentina - Puerto Madero, en Tartagal, Pichanal, Orán, Colonia Santa Rosa, Festival de la Trucha (La Poma), Nazareno, El Bordo, Quebrachal, Seclantás, Ledesma (Jujuy);

Que, participó en un intercambio cultural Salta-Tarija-Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Desarrollando su arte en los escenarios del Festimango 2007 de Orán, en Tarija, en el Teatro Municipal de Pedro Barbero de la Localidad de Campana - Buenos Aires, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, Casa de la Cultura – Salta, Centro Cultural América – Salta, Pro-Cultura Salta, Laborde (Córdoba), Córdoba (Capital).

Que, en el año 1996 la Asociación ADIEM le otorga en Reconocimiento Especial por su trayectoria provincial y nacional;

Que, en el espectáculo artístico, la AADI (Asociación Argentina de Interpretes) revalorizó la actuación de esta artista, quién es acompañada en la mayoría de sus actuaciones por Víctor Antonio Leandrini (base de guitarra y segunda voz), Diego Leandrini (percusión) y Ricardo Martínez (primera guitarra);

Que, este Cuerpo promueve e incentiva los Valores de Vida que hacen de nuestros Personajes Artísticos, Verdaderos Ejemplos de Profesionalismo, Humildad y Probidad;

Que, ésta Prestigiosa Artista, nació en la Ciudad de Salta, el 29 de Septiembre de 1971, llevando en el Corazón y en Sus Manos el Arte de Crear;

Que, es considerada una Artista Relevante y con un Exquisito Trabajo en el Campo del Arte Folklórico

Que, ésta Profesional Artística enorgullece a Nuestra Provincia de Salta, enalteciendo los altos valores y raíces culturales de nuestro Pueblo, resaltando las virtudes artísticas en cada una de sus canciones, demostrando su capacidad para interpretar realmente el sentir de La Vida a través de Sus canciones;

Que, su personalidad, prestancia y distinción, conlleva a marcarle una identidad folklórica propia sellada por su trascendente trayectoria artística musical;

Que, su probidad como persona y principalmente como mujer, la ubican a esta prestigiosa artista como una Destacada referente del Arte Folklórico en el Norte Argentino;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Artista Destacada de la Ciudad a la cantante e intérprete Folclórica Salteña María de los Ángeles Martínez, conocida a nivel artístico como “La Charanguita Martínez”, quién lleva en alto el prestigio del Arte Folklórico Salteño a nivel provincial, nacional e internacional, a través de su consagración musical que enorgullece a Nuestra Provincia

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Andrés Suriani.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº135-5889/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La revisión que está llevando a cabo la Comisión Ad-Hoc de reforma de la Ordenanza Nº 3.276 de Higiene Pública en el ámbito de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Qué los miembros de dicha comisión consideran que es fundamental conocer cuáles son los ingresos productos de sanciones a la Ordenanza de Higiene;

Qué para una mejora en la Gestión Integral de Residuos Urbanos se necesita redoblar los recursos en la educación y concientización de los vecinos en materia de residuos;

Qué para ello es necesario contar con fondos para capacitar a los vecinos y al personal que trabaja en la materia;

Qué en ese sentido conocer que es lo que se recauda en concepto de multas es primordial para planificar acciones a seguir en materia medio ambiental;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Hacienda, incorpore en las previsiones del Presupuesto 2018 un concepto de imputación específica donde se computen los ingresos por multas derivadas de sanciones a la Ordenanza de Higiene Pública (Ordenanza 3.276).

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quisiéramos en el tratamiento que la autora nos explique de qué se trata, porque consideramos que todas las partidas, incluyendo las que ingresan por multas, forman parte del presupuesto. Es decir, tienen ingreso y tienen objeto de uso, no entendemos qué es lo que está tratando que se vote.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No se encuentra.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Lo que está expresando este pedido, esta declaración, es que al momento de elaborar el proyecto de presupuesto lo que ingrese por multa a infracciones determinadas en la ordenanza higiene pública urbana, vayan a una cuenta de afectación específica, no vaya a rentas generales. Entonces, lo que se le está pidiendo es esto.

Tomar la prevención necesaria que un concepto de imputación específica, donde se computen los ingresos por multas derivadas. No solamente se computen, sino que el espíritu de esta declaración va a apoyar la creación de cuentas específicas. Se cobra una multa y que vaya una cuenta específica para ejecutar los programas que impone la norma.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- No me parece que se pueda rechazar, estamos de acuerdo, el problema es que no lo dice estrictamente en cuanto al uso. Si está de acuerdo el Concejal, y/o la autora que no se encuentra en la actualidad; pero habría que explicar en la ordenanza que la imputación también tiene que ser específica.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29º Reunión
28º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- De todas maneras, quiero comentarles a los Concejales, que los que aprueban el proyecto de presupuesto somos nosotros, digamos. Con lo cual, es como que le estamos pidiendo a alguien que haga algo que nosotros tenemos que hacer. Si queremos crear una partida específica al momento de tratar el presupuesto, lo hacemos. Entonces por ahí, creo que es una discusión en tanto...

SRA. FOFFANI.- Si en caso de que la autora...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡No está!...

.***.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SRA. FOFFANI.- Si en caso de que los señores Concejales quisieran hacer un tratamiento específico de este proyecto, propongo que vuelva a Comisión para que también el uso, tal como lo explicaba el concejal Galíndez, esté especificado en el proyecto de declaración. Es decir, que sea, por ejemplo, para planes de remediación etc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Foffani, de volver a Comisión el proyecto que estamos tratando. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. C° N°135-5892/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del 10º Aniversario de la Asociación Salteña de Fisicoculturismo, Fitness y Levantamiento y Potencia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicha asociación cumple 10 años desde su fundación llevando a cabo un trabajo continuo para el bien del fisicoculturismo y fitness salteño, con proyección nacional e internacional y tiene como objetivo fomentar la práctica de estos deportes; procurando los recursos necesarios para que los deportistas puedan intervenir en distintas competencias; capacitar, matricular, y brindar distintos beneficios a los asociados, como seguros, asistencia en viajes, organización de eventos y asesoramiento en general a los deportistas;

Que, el fisicoculturismo es un deporte de exhibición del físico y el arte de posar llevado a cabo por atletas que se preparan durante un tiempo no inferior a un año. Se organiza en diferentes categorías y participan ambos sexos;

Que, el fitness es un deporte de exhibición del físico donde se toma en cuenta la belleza y la buena salud del atleta mientras que el levantamiento es un deporte de fuerza que involucra movimientos de levantamiento de peso libre constituye una de las categorías de los Juegos Olímpicos por lo que tiene reconocimiento mundial;

Que, la actividad denominada Potencia es un deporte en el cual el atleta realiza un mayor esfuerzo físico, dándose en tres modalidades: sentadilla, despegue y fuerza en banco;

Que, resulta meritorio destacar a los referentes de estas disciplinas que representan a nuestra provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades desarrolladas en el marco del 10º Aniversario de la Asociación Salteña de Fisicoculturismo Fitness Levantamiento y Potencia, por su trabajo continuo en apoyo de estas disciplinas.

ARTICULO 2º.- DISTINGUIR a los siguientes deportistas salteños:

- Abreo, Claudio: campeón argentino y bicampeón sudamericano WFF y Nabba en Categoría Master mayor de 50 años llevados a cabo en la ciudad de Salta y en Cochabamba, Bolivia en 2017.
- Mangogña, Silvana: Subcampeona Sudamericana Sport Model Master WFF más de 30 años, llevado a cabo en Cochabamba, Bolivia en 2017.
- Cabanillas, Gabriela: subcampeona sudamericana Beach Sport Model Master WFF mayor de 30 años, llevado a cabo en Cochabamba, Bolivia en 2017 y Subcampeona Argentina Beach Sport Model Master WFF más de 30 años, llevado a cabo en la ciudad de Salta en 2017.
- Elías, Vujovich: campeón argentino y subcampeón sudamericano Beach Sport Model Master WFF llevado a cabo en la ciudad de Salta en 2017.
- Romano, Eliana: campeona argentina en BodyFitness en FAM y campeona sudamericana en BodyFitness en FAM ambos llevados a cabo en Buenos Aires en 2017.
- Barrios, Lucía: subcampeona argentina Wellness Master en FAM y campeona sudamericana en Wellness Master en FAM llevado a cabo en Buenos Aires en 2017.
- Anuch, Pablo: campeón Argentino en culturismo clásico y campeón sudamericano en culturismo clásico de FAM llevado a cabo en Buenos Aires en 2017.
- Bignon, Omar Esteban: Juez Internacional en los campeonatos Mundial Universo Río de Janeiro WFF 2017 y Campeonato Sudamericano Cochabamba, Bolivia Nabba/WFF 2017.
- Delgado, Valeria: Segundo Puesto en Body en ArnoldClassic South América, llevado a cabo en San Pablo, Brasil en 2017.
- Mignani, Carolina: Tercer Puesto en Fitness Coreográfico ArnoldClassic South América, llevado a cabo en San Pablo, Brasil en 2017.

ARTICULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Asociación Salteña de Fisicoculturismo Fitness Levantamiento y Potencia de Salta y a cada uno de los deportistas distinguidos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Brevemente, señor Presidente. La idea es reconocer a quienes han tenido participación en competencias internacionales, y después pediré oportunamente si les parece que sea el reconocimiento la sesión que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. C° N°135-5893/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El estado de las calles del barrio Santa Ana I; y

CONSIDERANDO

Que, su ingreso por avenida Lisandro de la Torre, se tornó intransitable debido a los baches, ocasionado numerosos accidentes con lesionados y una víctima fatal;

Que, es una zona con una población en constante crecimiento, lo que la convierte en un sector de tránsito vehicular continuo;

Que, la frecuencia de colectivos y autos particulares congestionan la avenida de ingreso debido a la obligada circulación lenta ya que todas las calles de este barrio se encuentran deterioradas;

Que, en el marco del plan de obras de pavimentación que está ejecutando el municipio para mejorar las calles de nuestra ciudad, deviene oportuno solicitar la pavimentación de las calles del barrio mencionado;

Que, es obligación de los distintos órganos del Estado obrar en el marco de sus competencias para garantizar una mejor calidad de vida y servicios básicos a los vecinos de nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Obras Públicas, proceda a pavimentar las calles en mal estado del barrio Santa Ana I, a fines de evitar daños, perjuicios y accidentes en la circulación vehicular.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Jesús David Battaglia Leiva

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T20ks.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.: EXPTE. C° N°135-5894/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Seminario de Iniciación Literaria a realizarse el 6 de noviembre, en el marco de los festejos por el Día del Escritor Salteño; y

CONSIDERANDO

Que, este evento es organizado por la Fundación Pintando Salta con Valores, organización que trabaja desde el 2010 por la inclusión promoviendo y estimulando el sentido de participación y reconocimiento de niños y jóvenes salteños convencionales y con discapacidad a través del arte como la plástica, canto lírico y folclórico, interpretación de instrumentos, danzas folclóricas y clásicas y apoyo escolar;

Que, este seminario está destinado a alumnos del nivel primario y será dictado por la ganadora del Premio Pintando, rubro Inclusión, Señora Stella Maris Farfán, escritora y profesora del Artes Visuales;

Que, el objetivo de este taller es incentivar el desarrollo de la creatividad mediante juegos de improvisación a través de la escritura y de expresión oral y plástica como así también la formación de lectores críticos que sean capaces de reflexionar sobre los textos;

Que, en base a historias y cuentos de animales de la zona andina del escritor salteño Juan Carlos Dávalos los niños y niñas participantes de este taller podrán reescribirlas, dibujarlas, representarlas con mímicas o interpretar los personajes estimulando su sentido lúdico;

Que, desde el Municipio se deben alentar este tipo de iniciativas por su loable aporte y contribución al desarrollo del arte, cultura e inclusión en nuestra comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el seminario de Iniciación Literaria realizarse el día 6 de noviembre en la Escuela EFETA, organizado por la Fundación Pintando Salta con Valores, por su contribución al desarrollo del arte, la cultura y la inclusión en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: David Leiva

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVO. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº135-5905/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Con motivo de celebrarse el Día de la Tradición en cual conmemoramos y revalorizamos nuestras tradiciones representadas por las creencias, relatos históricos, costumbres, obras artísticas y música, sinónimo de nuestra identidad.

CONSIDERANDO:

Que, criado dentro de una familia de folcloristas incursiono en el ámbito de la cultura a muy temprana edad.

Que, curso sus estudios en el Bachillerato Artístico de la Escuela de Bellas Artes continuando sus estudios en el profesorado de Artes Visuales.

Que, en el ámbito musical participo de numerosos festivales destacándose en los primeros puestos en la categoría de Solista.

Que, junto a Lito Barrios y Diego Gramajo conforman el trío “Los del Sol” saliendo premiados en el Festival “La Feria de la Cocina Regional”.

Que, integro “La embajada Artística de la Veloz del Norte” donde grabo su primer Cd “Tú Perfume” con presentaciones en la Serenata de Cafayate entre otros festivales Folclóricos.

Que, en 2004 grabo su primer disco titulado “La Balcarce de Salta” como Coqui Ríos bajo la producción de Gabriel Leonar entre otros autores nuevos como Daniel (Bubu) Ríos ex Nochero, Marcelo (Guata) Rodríguez y autores consagrados de renombre Cayetano Saluzi Coco Días y El Yuyo Montes.

Que, compartió escenario con grandes figuras de nuestra música como El Polo Román, Los Chalchaleros, Pitín Zalazar de las Voces de Orán, Zamba Quipildor, Rcky Maravilla, El Chaqueño Palvecino y Los Nocheros.

Que, actualmente nos deleita con su voz en la peña La vieja Estación y en el Boliche Balderrama templo mayor del Folclore.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA, ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR ARTISTA DESTACADO al Sr. Coqui Ríos, siendo un ejemplo de pasión por el canto. -

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Alberto Salím, Cristina Inés, Ángela Di Bez, Angel Horacio Ortiz, Gustavo Serralta, Gastón Galíndez, Virginia Cornejo, y Mario Moreno. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Cristina Foffani y José Ignacio González a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejales **Cristina Inés Foffani y José Ignacio González** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica
01 de Noviembre 2017

29ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

-Siendo horas 19:22'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquigrafía